

	RESOLUCIÓN	CODIGO:FR.01.DI
	Proceso: DIRECCIÓN	VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 20/04/2020
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 054

(17 DE AGOSTO DE 2023)

Por medio del cual se declara desierto el proceso de invitación pública No 05 - 2023 cuyo objeto es: "BRINDAR UNA SOLUCION TECNOLOGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE RESPALDOS DE INFORMACION COMPATIBLE CON LA HERRAMIENTA VMWARE, CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA"

La gerente de LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 2056 del 2020 como también el Decreto 1821 del 2020 y;

CONSIDERANDO

Que la Empresa de TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTel E.S.P., adelantó la Invitación Pública No 05 de 2023, para lo cual publicó el día 2 de agosto de 2023, la Resolución de apertura No 050 del 28 de julio del 2023, la Invitación Pública, en la página web de la entidad el día 15 de agosto del 2023, se venció el plazo para presentar propuestas, dentro del plazo establecido se presentó el siguiente proponente: **INTEGRA TIC DE OPTIMIZACIÓN S.A.S** con NIT 901.145.160-1, por lo que en el término dispuesto en el cronograma para realizar la verificación de los requisitos habilitantes se advirtió por parte del comité evaluador que fue designado para este proceso, que no cumplió con los requisitos habilitantes en cuanto a su capacidad financiera, la cual no estaba dada para el objeto contractual indicando de esa manera, que automáticamente la deja inhabilitada, esta recomendación presentada encuentra su fundamento en lo consignado en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública No 05 de 2023, en su numeral 9.2, que estableció en su inciso tercero que: *"En el evento que el ordenador del gasto de EMTel S.A. E.S.P. o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo de forma motivada, de adjudicación o declaratoria de desierto"*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la presente Invitación Pública No 05 de 2023 cuyo objeto es BRINDAR UNA SOLUCION TECNOLOGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE RESPALDOS DE INFORMACION COMPATIBLE CON LA HERRAMIENTA VMWARE, CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA

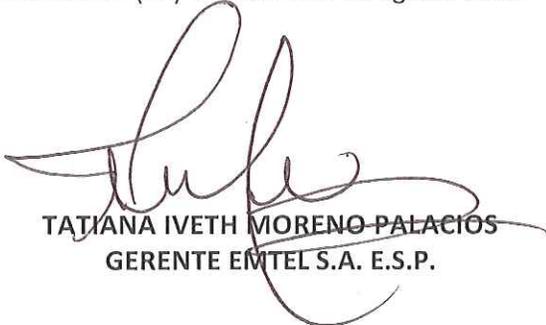
 mi empresa	RESOLUCIÓN Proceso: DIRECCIÓN	CODIGO:FR.01.DI
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 20/04/2020
		Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de EMTEL S.A. E.S.P.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de agosto 2023



TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A. E.S.P.

Proyectó: Yiselt Yohana Lemos Muñoz – Profesional especializado
Revisó: Diego Alejandro Galíndez Pabón – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A. E.S.P.
Archivado en: Serie Resoluciones.